



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

FIJESE EN EL TABLON

Fdo. El Secretario / La Secretaria  
Fecha: 15/12/15

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

TABLÓN DE ANUNCIOS  
SECRETARÍA

Por medio de la presente le comunico, para su conocimiento y a los efectos oportunos, que por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe:

"De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 18 de diciembre de 2015, a las 09:30 horas, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**  
**Parte resolutive**

**Punto primero.-** Dictamen referente a la Resolución de las alegaciones presentadas ante la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2016 y de la Plantilla de Personal y aprobación definitiva, si procede, del mismo.

**Punto segundo.-** Dictamen referente a la propuesta de la Alcaldía relativa a la designación del cargo de Juez de Paz Titular y de Juez de Paz Sustituto del municipio de Alhaurín de la Torre.

**Punto tercero.-** Dictamen referente a la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Empleo relativa a la resolución de las alegaciones presentadas ante la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y aprobación definitiva, si procede, de la misma.

**Punto cuarto.-** Dictamen referente a la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Inventario relativa a la rectificación nº. 4/2015 del Inventario General Consolidado.

**Punto quinto.-** Dictamen referente a la moción relativa al apoyo a los trabajadores y alumnos de las Escuelas de Hostelería.

**Punto sexto.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. relativa al apoyo a las víctimas de la Talidomida en España y a la Asociación AVITE.

**Punto séptimo.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de L.P.S.O.E. Relativa realizar un estudio para simplificar los procedimientos asministrativos y sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del I.B.I.

**Punto octavo.-** Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de Alhaurín Despierta relativa a la adopción de medidas de eficiencia y reducción del consumo energético en edificios municipales.

**Punto noveno.-** Asuntos urgentes, si los hubiere.

**Parte no resolutive**

**Punto décimo.-** Dar cuenta del escrito del Sr. Alcalde relativo al ejercicio de su cargo en régimen de dedicación exclusiva, en los términos aprobados en la sesión plenaria extraordinaria de 19 de junio de 2015.

**Punto undécimo.-** Dar cuenta de Decretos /Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

**Punto decimosegundo.-** Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**TERCERO.-** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso. "

C.I.F. P-2900700-B

TRIAL MODE - a valid license will remove this message. See the keywords property of this PDF for more information

CVE: 07DF001302000Q1J7B2O3G7I9  
URL Comprobación:  
<https://portafirmas.alhaurindelatorre.es/verificadocumento.aspx>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2015  
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E.OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 15/12/2015  
14:10:56

DOCUMENTO: 20150077856

Fecha: 15/12/2015  
Hora: 14:14



Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde – Presidente en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, al amparo del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C. o bien directamente recurso Contencioso – administrativo ante la Sala de Málaga del T.S.J.A., en el plazo de dos meses, en base a los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa.

Alhaurín de la Torre, a 15 de diciembre de 2015.

La Secretaria General

Fdo: M<sup>a</sup>. Auxiliadora Gómez Sanz

